



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Segovia
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SEGOVIA, POR LA QUE SE DETERMINAN LOS PUESTOS VACANTES ESCOLARES VACANTES PARA LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO DE LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL: ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS PARA EL CURSO 2025/2026

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 del Decreto 3/2021, de 28 de enero, por el que se regulan las condiciones de acceso, admisión y matriculación del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León, se hace pública la oferta de puestos escolares vacantes para la Escuela Oficial de Idiomas de esta provincia y sus secciones en el curso escolar 2025-2026. (ANEXO)

De las plazas ofertadas se deberán realizar las siguientes reservas:

- a) Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- b) Un 5 por ciento de las plazas para los solicitantes que acrediten la condición de víctima de violencia de género o de actos terroristas.

La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios de la correspondiente dirección provincial de educación y en la página web de la Escuela Oficial de Idiomas

Las solicitudes de admisión en las la Escuela Oficial de Idiomas se presentarán entre el 2 de mayo y el 20 de mayo de 2025, ambos inclusive, tal y como se establece en los apartados segundo Resolución de 3 de marzo de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca el proceso de admisión a las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2025-2026

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Delegado Territorial en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y en la página web de las escuelas oficiales de idiomas.

Segovia a 5 de mayo de 2025

EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Fdo: Diego del Pozo de Andrés.

